

AGUAS CHAÑAR S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 94
HECHO ESENCIAL

Santiago, 18 de febrero de 2019
ACA/017-19

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Bernardo O'Higgins N°1449, piso 9°

Presente

Muy señor nuestro,

Mediante la presente cumpla con informar, con carácter de hecho esencial que, por Junta extraordinaria de Accionistas de la sociedad Aguas Chañar S.A., celebrada con fecha 18 de febrero de 2019 y, por otra parte, por Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Inversiones Aguas Tercera S.A. en igual fecha, se acordó la fusión de ambas sociedades. Dicha fusión por incorporación se realizará mediante la absorción de Aguas Chañar S.A.

Los acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas, fueron los siguientes:

- a) Se aprobó por unanimidad, la fusión entre Aguas Chañar S.A., mediante la cual Inversiones Aguas Tercera S.A. absorberá a aquella, se aprobaron los balances correspondientes, el informe pericial y el balance de fusión. En virtud de la referida fusión, Inversiones Aguas Tercera S.A. absorberá Aguas Chañar S.A., la que se disolverá sin necesidad de liquidarse y, aquella la sucederá en todos sus derechos y obligaciones;
- b) Se acordó aprobar los estatutos de la sociedad absorbente, Inversiones Aguas Tercera S.A.;
- c) Que Inversiones Aguas Tercera S.A. se hará responsable de todas las obligaciones, como de todos los impuestos que se adeudaran por la Sociedad Absorbida, conforme a lo preceptuado en el artículo 69 del Código Tributario;
- d) Se facultó expresamente al Directorio para que adopte todos los demás acuerdos que fueran necesarios o conducentes para llevar adelante lo acordado en la presente junta.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9° inciso 2° y Art. 10 de la Ley 18.045 y Art. 63 de la Ley 18.046 y por delegación del Directorio, por tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.

Lo saluda muy atentamente,



Rodrigo Tuset Ortiz

Gerente Corporativo de Administración y Finanzas
Aguas Chañar S.A.